

Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos desestimatorios la expresada Sentencia, sobre haberes como Caballero Mutilado.

Madrid, 23 de marzo de 1990.—Por delegación, el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Director de Mutilados.

**15812** *ORDEN 413/38455/1990, de 23 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 2 de diciembre de 1989, en el recurso contencioso-administrativo número 317.144, interpuesto por don José Arbona Lloret.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia, sobre revisión de empleo fijado a los efectos del Real Decreto-ley 6/1978.

Madrid, 23 de marzo de 1990.—Por delegación, el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. Almirante Jefe del Departamento de Personal de la Armada.

**15813** *ORDEN 413/38457/1990, de 23 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dictada con fecha 13 de diciembre de 1989 en el recurso número 1822/1987 interpuesto por don José Hernández Sánchez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos desestimatorios la expresada Sentencia, sobre ascenso.

Madrid, 23 de marzo de 1990.—Por delegación, el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal.

**15814** *ORDEN 413/38458/1990, de 23 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Oviedo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, dictada con fecha 18 de diciembre de 1989 en el recurso número 320/1989 interpuesto por don Federico Fernández Navarro.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada Sentencia, sobre lesión sufrida con ocasión del Servicio de las Armas.

Madrid, 23 de marzo de 1990.—Por delegación, el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Director de Mutilados.

**15815** *ORDEN 413/38459/1990, de 23 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 22 de noviembre de 1989, en el recurso contencioso-administrativo número 316.275, interpuesto por don Maximino Román Maqueda.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que

se cumpla en sus propios términos desestimatorios la expresada Sentencia, sobre reducción de haberes como Mutilado.

Madrid, 23 de marzo de 1990.—Por delegación, el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Director de Mutilados.

**15816** *ORDEN 413/38460/1990, de 23 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Madrid del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 25 de enero de 1989 en el recurso número 42/1989 interpuesto por don Agustín Romero Tudela y otro.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada Sentencia, sobre inclusión en el curso de Sargentos número 38.

Madrid, 23 de marzo de 1990.—Por delegación, el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal del Ejército del Aire.

**15817** *ORDEN 413/38461/1990, de 23 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Madrid del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 24 de julio de 1989 en el recurso número 1.724 interpuesto por don Odilio González Docabo.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos desestimatorios la expresada Sentencia, sobre reintegro de gastos.

Madrid, 23 de marzo de 1990.—Por delegación, el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal.

**15818** *ORDEN 413/38463/1990, de 23 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 1 de diciembre de 1989, en el recurso contencioso-administrativo número 316.961, interpuesto por «Electrónica Galán, Sociedad Limitada».*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos desestimatorios la expresada Sentencia, sobre adjudicación para la adquisición de material electrónico.

Madrid, 23 de marzo de 1990.—Por delegación, el Secretario de Estado de Defensa, Rafael de la Cruz Corcoll.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando Superior de Apoyo Logístico.

**15819** *ORDEN 413/38464/1990, de 23 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 2 de diciembre de 1989, en el recurso contencioso-administrativo número 316.324, interpuesto por doña Ana María del Carmen Martinelli Valdés y otros.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada Sentencia, sobre reversión de terrenos.

Madrid, 23 de marzo de 1990.—Por delegación, el Secretario de Estado de Defensa, Rafael de la Cruz Corcoll.

Excmo. Sr. Director general de Infraestructura.